

Sevilla, 16 de marzo de 2020

Refª.: Circular SA 55 – 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

MEDIDAS ADOPTADAS CON MOTIVO DEL COVID-19 (III)
APERTURA DE CENTROS Y SUBVENCIONES SERVICIOS EDUCATIVOS

Estimados amigos:

Esta mañana hemos estado en contacto nuevamente con los órganos directivos de la Consejería de Educación y Deporte para aclarar algunas de las cuestiones suscitadas con motivo de las medidas adoptadas y comunicadas con motivo del Covid-19.

En referencia a la apertura de centros de trabajo, hemos de señalar que lo decretado, tanto por la Orden de la Consejería de Salud de 13 de marzo como las Instrucciones de la Consejería de Educación de ese mismo día y el Real Decreto que establece el estado de alarma, es la suspensión de la actividad educativa presencial. Siguiendo las instrucciones de la propia Consejería, es el titular de cada centro el que tiene la prerrogativa última de organizar el trabajo en cada centro educativo, bien como tele-trabajo, bien de forma presencial. No obstante, la Consejería de Educación procederá al cierre de sus centros, toda vez que el proceso de escolarización se reconfigurará de tal modo que todas las familias puedan formular su solicitud, bien de manera telepática, bien prorrogando el plazo establecido por el mismo o mediante un proceso extraordinario. De las medidas adoptadas en este sentido os iremos informando en el momento en el que se vayan produciendo.

Haciendo uso de la autonomía organizativa de cada titular, queda a la decisión de cada cual la organización última del centro, si bien, desde esta organización, recomendamos la mayor mesura en las medidas que adoptéis, pensando en el fin último de las medidas decretadas por el Gobierno, los valores que caracterizan a nuestra organización y las tareas inexcusables que creáis que deben llevarse a cabo en vuestros centros educativos.



Por otro lado, respecto a las subvenciones que afectan a la Educación Infantil de 0-3 años, las Escuelas Hogar o los comedores escolares, nos han informado que el Gobierno de Andalucía tiene previsto publicar un Decreto de medidas económicas que puede ser publicado mañana mismo, toda vez que esta tarde puede haber un Consejo de Gobierno Extraordinario. Aunque habrá que esperar las mencionadas medidas, se nos ha transmitido tranquilidad en el sentido de que es propósito del Gobierno salir al paso de todas sus obligaciones, especialmente en el ámbito educativo y social, para intentar minorar las consecuencias económicas que la presente crisis pueda causar a las empresas andaluzas.

Os agradecemos vuestra atención y os recordamos que estamos en continuo contacto con la administración educativa de cara a prestaros el mejor servicio.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

